

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
NOMBRE DEL TITULAR:	ING. ULISES RAMSÉS ZARAGOZA SÁNCHEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S		FECHA DE REGISTRO	
Autorización para la Construcción de Desarrollos en Condominio	11	05	MT-APG-DU-16		1	02 2017
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Autorización para la Construcción de Desarrollos en Condominio.						
USUARIOS						
Ciudadanía en general.						
BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
Permiso de Construcción de Condominio	\$0.21 por m ² de Superficie Vendible		De 5 a 10 Días Hábiles.		Dos Años	
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dirección de Desarrollo Urbano					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 ext. 111					
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
Oficina Resolutora	Dirección de Desarrollo Urbano					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 ext. 111					
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES			
Solicitud por Escrito.	1		Anexar al Expediente			
Planos que especifique áreas privadas, áreas comunes en Propiedad en un Condominio, Área de Equipamiento, etc.		1	Se Deberá entregar también en formato Digital.			
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
<ul style="list-style-type: none"> Se Deberá entregar también en formato Digital. 						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓			
FUNDAMENTOS DE LEY						
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 30 fracción VIII. 						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
<ul style="list-style-type: none"> Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. 						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
<ul style="list-style-type: none"> De cincuenta a diez mil días de UMAS Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1. Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52 						

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext: 228 o 123	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com
---------------------------------------	---	---

Sello de la Dirección

Firma del Director

Ing. Ulises Ramsés Zaragoza Sánchez
Director de Desarrollo Urbano